



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 02 de Octubre de 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000911/2024 y la Resolución C.D. N° 345/2024 por medio de la cual se aprueba el Programa Analítico de la Asignatura Termodinámica de la Carrera de Ingeniería Industrial, del Plan de Estudio 2013, de la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

QUE se ha cometido un error al transcribir en el Proyecto de Resolución los Contenidos Mínimos, de la mencionada asignatura,

QUE por ello se debe eliminar en los mismos el tema "**Motores de Combustión Interna**",

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 6ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR en el Anexo Único de la Resolución C.D. N° 345/2024, los Contenidos Mínimos del Programa Analítico de la Asignatura TERMODINÁMICA, Código IN231, perteneciente a la Carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudios 2013), debiendo leerse correctamente: *"Conceptos fundamentales. Primer principio. Gases ideales y reales. Transformaciones con gases. Segundo principio. Transformaciones cíclicas con gases. Transformaciones energéticas. Flujo de Fluidos compresibles. Aire húmedo. Transmisión del Calor"*.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° 250/2025 .-

Mgr. Ing. Hugo O. Reimer
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María E. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones